



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 02-JULIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*En la ciudad de Machachi, cabecera del cantón Mejía, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, hoy **jueves dos de julio del dos mil veinte, a las nueve horas y quince minutos**, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el señor Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; con la asistencia de la señora concejala, señorita concejala y señores concejales: Sra. Verónica Mala Delgado, Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David López Robles.- Además asisten: Dr. Ramiro Mayorga, procurador síndico municipal; el PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; directores y directoras municipales.*

ORDEN DEL DÍA:

1. Himno Nacional del Ecuador;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 11 de junio de 2020;
4. Conocimiento del Informe de las acciones realizadas por el COE cantonal y el GAD Municipal del cantón Mejía, desde el 25 de junio de 2020 al 01 de julio de 2020, en torno a la emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia del COVID-19;
5. Análisis y Resolución del Informe N° 107-PS-2020 de 18 de junio de 2020, suscrito por el Dr. Ramiro Mayorga Cárdenas, Procurador Síndico, que contiene la respuesta al pedido del G.A.D. Parroquial Alóag de transferencia del inmueble de propiedad municipal en el cual funciona el GAD Parroquial;
6. Himno al Cantón Mejía.

Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: buenos días compañeros concejales, ciudadanía en general, procedemos a constatar el quorum señor secretario.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: buenos días señor alcalde, señores concejales, señores directores, señor alcalde con 5 Concejales y su presencia 6, se encuentra el quórum legalmente establecido para iniciar la sesión ordinaria del día de hoy.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante**, manifiesta: muchas gracias secretario, procedemos a instalar la sesión, existiendo el quorum reglamentario, por favor leamos e orden del día respectivo para el día de hoy para proceder a poner en consideración de los señores concejales.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, señor alcalde con su autorización procedo a leer dos memorando que llegaron a esta Secretaría General, la convocatoria y el orden del día:

MEMORANDO Nro. GADMCM-SC-2020-052-M
Machachi, 01 de julio de 2020

PARA: Ab. Roberto Hidalgo
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL CANTÓN MEJÍA

CC: PHD. Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO GENERAL



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 02-JULIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

DE: *Dr. David López Robles*
CONCEJAL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

ASUNTO: *Petición de vacaciones*

Conforme a lo que establece el Art. 29 de la Ley Orgánica de Servidor Público (LOSEP) el mismo que manifiesta lo siguiente: “El derecho de los servidores públicos a gozar de vacaciones...”. Solicito de la manera más comedida poner en conocimiento del Concejo Municipal, mi solicitud del derecho a las vacaciones que por ley me corresponden, de conformidad con el Art. 44 de la Ordenanza que regula el Funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, desde el lunes 13 de julio hasta el 12 de agosto del año en curso y que en mi ausencia se convoque a la Concejala Alterna Ingeniera Verónica Llerena. Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Dr. David López Robles

**CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Memorando Nro. GADMCM-SALCONC-2020-0056-M
Machachi, 02 de julio de 2020**

PARA: Sr. Abg. Roberto Carlos Hidalgo Pinto
Alcalde del Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía

ASUNTO: Pedido incorporación de punto dentro del orden del día

De mi consideración:

Con fundamento en los artículos 318 del COOTAD y 11 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, establece la posibilidad de agregar puntos del Orden del día en una Sesión Ordinaria, conforme el voto de la mayoría de los integrantes.

Por lo que solicito se analice y se resuelva lo siguiente:

1. PROPUESTA: ACOGER Y DAR CUMPLIMIENTO CON LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUINTA DE LA LEY ORGÁNICA DE APOYO HUMANITARIO PARA COMBATIR LA CRISIS SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19 PUBLICADA EN EL Registro Oficial Suplemento 229 de 22 de junio del 2020.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Gonzalo Enrique Hinojosa Rodriguez

VICEALCALDE DEL GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 02-JULIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

CONVOCATORIA

*Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, a realizarse el día **jueves 02 de julio de 2020**, a las 09h00, por la plataforma virtual zoom, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:*

1. *Himno Nacional del Ecuador;*
2. *Lectura y aprobación del Orden del Día;*
3. *Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 11 de junio de 2020;*
4. *Conocimiento del Informe de las acciones realizadas por el COE cantonal y el GAD Municipal del cantón Mejía, desde el 25 de junio de 2020 al 01 de julio de 2020, en torno a la emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia del COVID-19;*
5. *Análisis y Resolución del Informe N° 107-PS-2020 de 18 de junio de 2020, suscrito por el Dr. Ramiro Mayorga Cárdenas, Procurador Sindico, que contiene la respuesta al pedido del G.A.D. Parroquial Alóag de transferencia del inmueble de propiedad municipal en el cual funciona el GAD Parroquial;*
6. *Himno al Cantón Mejía.*

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante**, manifiesta: en consideración señores concejales, señoras concejalas el orden del día hay dos memorandos solicitados.-**Dr. David López Robles, concejal**, manifiesta: señor alcalde subrogante buenos días, señor secretario, señor procurador, compañeros concejales, prensa, público que nos mira, señor alcalde subrogante solicito muy comedidamente que se incluya un punto en el orden del día que dice: “Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SC-2020-052-M de 01 de julio de 2020, suscrito por el doctor David López Robles, Concejal del GAD Municipal del Cantón Mejía”, hasta ahí mi moción señor alcalde.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante**, manifiesta: existe una moción presentada por el compañero David López, ¿hay apoyo a este pedido?, apoyan los señores concejales, existiendo apoyo a este pedido señor secretario por favor dar lectura de la moción y procedemos con votación nominal.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el concejal David López es la siguiente incluir un punto en el orden del día que dice: “Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SC-2020-052-M de 01 de julio de 2020, suscrito por el doctor David López Robles, Concejal del GAD Municipal del Cantón Mejía”; señorita y señores concejales, procedemos con votación nominal. **VOTACIÓN:** Lic. Vicente Ayala Barreno: a favor, Sr. Jorge Alberto Carpio: a favor, Eco. Andrés Guarderas Castro: a favor, Dr. David López Robles: a favor, Sra. Verónica Mala Delgado: a favor, Arq. Mayra Tasipanta Caiza: a favor; y, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante: a favor Total, de la votación siete votos a FAVOR.- **RESOLUCIÓN: Por MAYORÍA el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: incluir un punto en el orden del día que dice: “Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SC-2020-052-M de 01 de julio de 2020, suscrito por el doctor David López Robles, Concejal del GAD Municipal del Cantón Mejía”.**

Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: algún compañero que quiera solicitar la palabra respecto al otro punto del otro memorando compañeros.- **Sr.**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 02-JULIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Jorge Alberto Carpio, concejal, manifiesta: si compañero alcalde subrogante, compañeras y compañeros concejales, compañero secretario, delegado de la procuraduría sindical, compañeros directores que se encuentran aquí presentes, a los señores de la prensa, público de mi querido cantón Mejía muy buenos días, si en razón de que se ha presentado el memorando correspondiente, solicito y elevo a moción por favor como: “Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SALCON-2020-0056-M, de 02 de julio de 2020, suscrito por el Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía”, hasta ahí mi moción señor alcalde.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante**, manifiesta: existe la moción presentada por el señor Jorge Carpio, ¿tiene apoyo la misma?; apoyan los señores concejales, señor secretario de lectura a la moción y proceda con votación nominal.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala**, manifiesta: señor alcalde subrogante quisiera saber de qué trata el memorando para poder dar a favor o en contra la moción, porque el señor concejal Jorge Carpio solo lee el memorando pero no sé cuál es el contenido.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante**, manifiesta: ya le vamos a pedir al señor secretario que de lectura nuevamente del memorando.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: señor alcalde subrogante, señor secretario por favor al inicio de la reunión se dio lectura al memorando que si es que no ingresa a su debido tiempo, entonces el pedido señor secretario, pero si se dio lectura por eso elevo a moción el punto correspondiente, porque vuelvo y repito fue dado lectura al inicio de la sesión, gracias señor alcalde.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**: señor alcalde subrogante con su autorización procedo a dar lectura nuevamente del memorando y luego proceder con votación nominal:

Con fundamento en los artículos 318 del COOTAD y 11 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, establece la posibilidad de agregar puntos del Orden del día en una Sesión Ordinaria, conforme el voto de la mayoría de los integrantes.

Por lo que solicito se analice y se resuelva lo siguiente:

1. PROPUESTA: ACOGER Y DAR CUMPLIMIENTO CON LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUINTA DE LA LEY ORGÁNICA DE APOYO HUMANITARIO PARA COMBATIR LA CRISIS SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19 PUBLICADA EN EL Registro Oficial Suplemento 229 de 22 de junio del 2020.

*Moción hecha por el concejal Jorge Carpio es la siguiente incluir un punto en el orden del día que dice: “Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SALCON-2020-0056-M, de 02 de julio de 2020, suscrito por el Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía”; señorita y señores concejales, procedemos con votación nominal. **VOTACIÓN:** Lic. Vicente Ayala Barreno: a favor, Sr. Jorge Alberto Carpio: a favor, Eco. Andrés Guarderas Castro: a favor, Dr. David López Robles: a favor, Sra. Verónica Mala Delgado: a favor, Arq. Mayra Tasipanta Caiza: a favor; y, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante: a favor Total, de la votación siete votos a*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 02-JULIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

FAVOR.- RESOLUCIÓN: *Por MAYORÍA el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve incluir un punto en el orden del día que dice: “Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SALCON-2020-0056-M, de 02 de julio de 2020, suscrito por el Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía”.*

*Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: hay dos peticiones hechas para incluir en el punto del orden del día, algún compañero que nos pueda ayudar con la moción.- Sra. Verónica Mala Delgado, concejala, manifiesta: señor alcalde subrogante, compañeros, señores directores, prensa y ciudadanos del cantón Mejía, mociono que se apruebe el orden del día incluyendo los puntos solicitados, señor alcalde muchas gracias.- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: ¿hay apoyo a la moción de la compañera?; apoyan los señores concejales; existiendo apoyo a la moción señor secretario de lectura y proceda a la votación nominal.- Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: moción hecha por la concejala Verónica Mala es la siguiente: “Aprobar el orden del día con los puntos solicitados”; señorita y señores concejales, procedemos con votación nominal. **VOTACIÓN:** Lic. Vicente Ayala Barreno: a favor, Sr. Jorge Alberto Carpio: a favor, Eco. Andrés Guarderas Castro: a favor, Dr. David López Robles: a favor, Sra. Verónica Mala Delgado: a favor, Arq. Mayra Tasipanta Caiza: a favor; y, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante: a favor Total, de la votación siete votos a FAVOR.- **RESOLUCIÓN:** *Por MAYORÍA el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: incluir un punto en el orden del día que dice: “Aprobar el orden del día con los puntos solicitados”.**

ORDEN DEL DÍA:

1. Himno Nacional del Ecuador;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 11 de junio de 2020;
4. Conocimiento del Informe de las acciones realizadas por el COE cantonal y el GAD Municipal del cantón Mejía, desde el 25 de junio de 2020 al 01 de julio de 2020, en torno a la emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia del COVID-19;
5. Análisis y Resolución del Informe N° 107-PS-2020 de 18 de junio de 2020, suscrito por el Dr. Ramiro Mayorga Cárdenas, Procurador Sindico, que contiene la respuesta al pedido del G.A.D. Parroquial Alóag de transferencia del inmueble de propiedad municipal en el cual funciona el GAD Parroquial;
6. Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SC-2020-052-M de 01 de julio de 2020, suscrito por el doctor David López Robles, Concejal del GAD Municipal del Cantón Mejía;
7. Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SALCON-2020-0056-M, de 02 de julio de 2020, suscrito por el Msc. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía;
8. Himno al Cantón Mejía.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 02-JULIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR: *[El himno Nacional es coreado por los presentes]*

3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 11 DE JUNIO DE 2020: *Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: en consideración compañeros el punto del orden del día.- Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal, manifiesta: señor alcalde subrogante, señor procurador síndico, señor secretario, compañeros concejales, compañeras concejales, compañeros directores, ciudadanos del cantón Mejía, ciudadanos que nos siguen desde las redes sociales. Señor alcalde subrogante mociono: “Que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del jueves 11 de junio de 2020”.- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: hay una moción compañeros propuesta por el concejal Vicente Ayala, ¿apoyan a la moción?, apoyan los señores concejales, señor secretario proceda a dar lectura y realicemos votación nominal.- Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: moción hecha por el concejal Vicente Ayala es la siguiente: “Aprobar el acta de la sesión ordinaria del jueves 11 de junio de 2020”; señoritas y señores concejales, procedemos con votación nominal. VOTACIÓN: Lic. Vicente Ayala Barreno: a favor, Sr. Jorge Alberto Carpio: a favor, Eco. Andrés Guarderas Castro: a favor, Dr. David López Robles: a favor, Sra. Verónica Mala Delgado: en blanco, Arq. Mayra Tasipanta Caiza: a favor; y, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante: a favor Total, de la votación seis votos a FAVOR y un voto en BLANCO.- RESOLUCIÓN: Por MAYORÍA el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: “Aprobar el acta de la sesión ordinaria del jueves 11 de junio de 2020”.*

4.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL COE CANTONAL Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, DESDE EL 25 DE JUNIO DE 2020 AL 01 DE JULIO DE 2020, EN TORNO A LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL DECLARADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19: *Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: compañeros concejales como estoy reemplazándole al señor alcalde vamos a realizar la presentación de todas las actividades que se han desarrollado en la presente semana por el COE, el ingeniero Ivan Reinoso nos haga la presentación pertinente.- Ing. Ivan Reinoso, director de Ambiente, manifiesta: señor alcalde subrogante, compañeros concejales, compañeros directores y la ciudadanía que nos está siguiendo por esta transmisión, en este momento señor alcalde me permito dar los datos nacionales con corte a día de ayer 1 de junio, entonces tenemos con la fecha indicada 58.257 casos confirmados, el desglose por provincia la provincia con más casos confirmados sigue manteniéndose Guayas 15903 que representa el 32.3 % de contagios totales, seguido por la provincia de Pichincha con 7931 que representa el 16.1 % de los contagios, entonces acá en la parte final tenemos el desglose de la provincia de Pichincha como les decía tiene 7931 casos, cantón Mejía tenemos con esta fecha de 01 de junio 242 casos, Pedro Vicente Maldonado 5, Quito 7253, San Miguel de los Bancos 9, Pedro Moncayo 15, Cayambe 77, Puerto Quito 44, Rumiñahui 296, en base a estos datos públicos que se descargó del servicio de Gestión de Riesgos, elaboramos un gráfico que les voy a presentar como serían los contagios en el cantón Mejía, entonces el primer caso tuvimos el 28 de marzo y con fecha 01 de julio en el siguiente grafico podemos ver que*

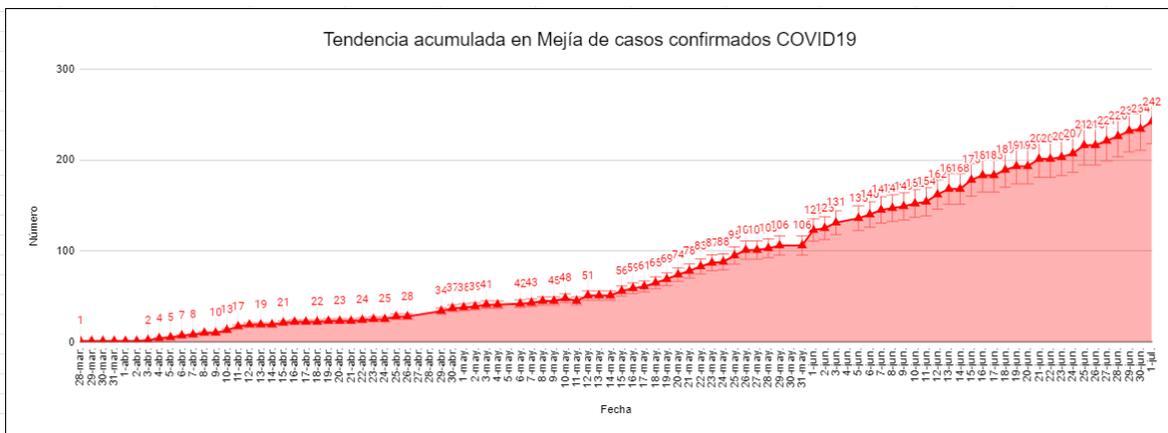


**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 02-JULIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

existe un crecimiento de los contagios aquí dentro del cantón, también tenemos un gráfico que les voy a presentar es el gráfico de contagios por semana porque los reportes que da el COE Nacional a veces los resultados se acumulan en los días y un gráfico que lo hemos manejado de mejor manera es por semanas, entonces por semanas se sabe cómo se dieron los contagios aquí dentro del cantón Mejía tuvimos 25 en la semana anterior, en el transcurso de esta semana tuvimos 16 contagios, les voy a presentar en este documento en la pantalla para que el señor alcalde subrogante pueda dar lectura de las acciones que se han realizado por la emergencia.



Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: bien compañeros el informe dice las acciones ejecutadas por la emergencia sanitaria:

Acciones ejecutadas por la Emergencia Sanitaria- Dirección de Movilidad			
Dirección:	Movilidad y Transporte		
Corte:	25 junio al 01 julio del 2020		
#	Fecha	Acción	Descripción
1	18/06/2020 al 24/06/2020	Operativos de control vehicular y mal estacionados con Policía de Tránsito	Apoyo a Policía Nacional de Tránsito en los operativos realizados en la ciudad de Machachi y parroquias del Cantón Mejía, 22 vehículos citados por mal estacionamiento y 2 retenidos en las parroquias de Aloasí, Alóag, Tambillo, Cutuglagua y



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 02-JULIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

			Machachi.
2	18/06/2020 al 24/06/2020	Fiscalización y Control del cumplimiento de las medidas de bioseguridad en el transporte público de pasajeros "Ruta Andina, El Chaupi, Transmachacheñas, Consorcio Mejía Brito y Coop. San Pedro de Amaguaña", verificación del distanciamiento social entre los usuarios en las paradas establecidas en las parroquias de Machachi, Tambillo, Cutuglagua.	Técnicos y personal operativo de la Dirección de Movilidad y Transporte
3	19/06/2020	Pruebas piloto para la implementación de un Sistema para la automatización de procesos de matriculación a través de la página web www.municipiodemejia.gob.ec frente a la emergencia Sanitaria Covid-19.	Técnicos de la Dirección de Movilidad y Transporte en coordinación con la Dirección Administrativa a través del Área de TICS, elaboraron un sistema para atención al usuario adaptado a la emergencia Sanitaria Covid - 19.
4	20/06/2020 al 24/06/2020	Señalización horizontal en reductores de velocidad parroquias El Chaupi y Tambillo	24 reductores de velocidad pintados

**RESULTADOS DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y EN
CONJUNTO**

Número	Acción	Cifras Acumuladas
1	Operativos de restricción vehicular	209
2	Operativos en coordinación Municipal	111
3	Citaciones realizadas	425
4	vehículos retenidos	214
5	Operativos control transporte público	20



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 02-JULIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

6	Operativos vehículos mal estacionados	47
7	Citaciones vehículos mal estacionados	34

ACCIÓN SOCIAL DE GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

ACCIÓN SOCIAL GAD CANTÓN MEJÍA	
KITS DE ALIMENTOS ENTREGADOS	
PARROQUIA	CANTIDADES TOTAL, ACUMULADAS <i>Corte al 01 de julio de 2020</i>
MACHACHI	3024
ALOASÍ	1071
ALÓAG	522
CUTUGLAGUA	4105
EL CHAUPI	452
MANUEL CORNEJO ASTORGA	653
TAMBILLO	760
UYUMBICHO	428
TOTAL KITS DE ALIMENTOS	11.025
CERCOS EPIDEMIOLÓGICOS	225

Acciones Ejecutadas por la Emergencia Sanitaria Dirección Desarrollo Económico y Productivo			
Dirección:	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO		
Corte	25 junio al 01 julio del 2020		
#	Fecha	Acción	Descripción
1	25,26 /06/2020	Asesorías para reactivación económica	Se generó con 4 asesorías para el Sector Artesanal
2	26,29/06/2020	Ejecución de capacitaciones	Se dictó 3 capacitaciones vía ONLINE en: cocina segura, elaboración de huertos orgánicos y para el sector ganadero.
3	29,30/06/2020	Generación de cursos Online	Generación de hongos comestibles en zonas urbanas



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 02-JULIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

4	30/06/2020	Lanzamiento de aplicación tecnológica	Generación de Proyecto GORAYMI para el sector turístico
---	------------	---------------------------------------	---

Acciones ejecutadas por la Emergencia Sanitaria			
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO			
Dirección:	TALENTO HUMANO		
Corte:	25 junio al 01 julio del 2020		
#	Fecha	Acción	Descripción
1	25/06/2020	Convenio pruebas pcr GAD Municipal y la universidad católica	Se realiza una reunión entre la Dirección de Participación Ciudadana, Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional y un representante de la Universidad Católica. Donde se establece los requisitos para el convenio para la realización de las pruebas PCR.
2	29/06/2020	Control del Cerco de epidemiológico del GAD Municipal	Se realiza reunión entre la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional y la Dirección de Seguridad Ciudadana, donde se define ciertas directrices para manejar los casos sospechosos del GAD Municipal y los cercos epidemiológicos.
3	25/06/2020 al 01/07/2020	Acompañamiento psicológico a través de telemedicina	La psicóloga institucional mediante la coordinación de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional realiza el seguimiento psicológico a los servidores y trabajadores que han dado positivo a las pruebas rápidas realizadas en la institución.
4	26/06/2020	Pruebas de esputo camal	El área médica de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional coordina con el Distrito Mejía Rumiñahui para que se realicen las pruebas de esputo al personal del Camal.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 02-JULIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

5	26/06/2020	Se realizan las pruebas COVID 19, a los servidores y trabajadores.	La Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional entrega 71 pruebas rápidas COVID a la Dirección de Servicios Públicos e Higiene, según el compromiso del señor Alcalde con los trabajadores.
6	30/06/2020	Entrega de Ropa de Trabajo	Se entrega la ropa de trabajo al personal de ROMERILLOS.
7	01/07/2020	Registro de personal vulnerable	Se realiza una actualización del personal vulnerable de la institución, con la finalidad de que los directores puedan coordinar el Teletrabajo.

Acciones Ejecutadas por la Emergencia Sanitaria Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos

Institución	Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos		
Corte	25 junio al 01 julio del 2020		
#	Fecha	Acción	Descripción
1	25/06/2020 al 01 /07/2020	Ejecución de las marchas exploratorias del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana	Desarrollo de los recorridos en territorio del Plan de Seguridad Ciudadana en las parroquias de: <ul style="list-style-type: none">- Cutuglagua- Aloasí- Uyumbicho- Alóag- Tambillo- Machachi
2	25/06/2020 al 01 /07/2020	Legalización de los Comités de Seguridad	Seguimiento y verificación de la legalidad de los comités



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 02-JULIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

		Ciudadana Parroquiales	previamente conformados
3	25/06/2020 al 01 /07/2020	Manejo del cerco epidemiológico del GAD Municipal del Cantón Mejía	Seguimiento del Cerco Epidemiológico mediante la plataforma tecnológica de la ESPE
4	25/06/2020 al 01 /07/2020	Operativos de cumplimiento de medidas de bio seguridad locales comerciales	Control de medidas de bioseguridad en establecimientos comerciales en Cutuglagua y Machachi

Acciones Ejecutadas por la Emergencia Sanitaria Dirección de Gestión Ambiental

Institución	Dirección de Gestión Ambiental		
Corte	25 junio al 01 julio del 2020		
#	Fecha	Acción	Descripción
1	25/06/2020 al 01 /07/2020	Adquisición de lavamanos para los puntos de mayor aglomeración de personas en todo el cantón	Instalación de 12 lavamos para la ciudad de Machachi y 14 lavamanos para las todas las parroquias

Acciones Ejecutadas por la Emergencia Sanitaria Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros

Institución	Dirección de Geomática, avalúos y Catastro		
Corte	25 junio al 01 julio del 2020		
#	Fecha	Acción	Descripción
1	28/06/2020	Levantamiento del Cerco	Seguimiento Cerco Epidemiológico de la institución, mediante



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 02-JULIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

		Epidemiológico de los servidores municipales	llamada telefónicas a los ciudadanos.
2	29/06/2020	Asistencia por teleasistencia médica y psicológica	Gestión para teleasistencia médica (Universidad Central del Ecuador)
3	29/06/2020	Gestión para tele asistencia psicológica.	Se coordinó con Maribel Romero psicóloga Clínica de Warmi Pichincha para la teleasistencia psicológica, para las personas que solicitaron una vez dado el seguimiento del cerco Epidemiológico Municipal. Se entrega listado.
4	29/06/2020	Gestión para entrega de provisión de alimentos	Gestión con Acción Social para la entrega de kits alimenticios

Acciones Ejecutadas por la Emergencia Sanitaria Dirección de Obras Públicas

Institución	Dirección de Obras Públicas		
Corte	25 junio al 01 julio del 2020		
#	Fecha	Acción	Descripción
1	25/06/2020 al 01 /07/2020	Trabajos de excavación en el Cementerio de Machachi	Generación de trabajos necesarios en el cementerio de la ciudad de Machachi
2	25/06/2020 al 01 /07/2020	Instalación de señalética de información sobre el COVID19 en Ciudad de Machachi	Colocación de rótulos informativos en la Entrada de Machachi



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 02-JULIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

3	25/06/2020 al 01 /07/2020	Apoyo logístico en los arcos de desinfección	Soporte técnico para el correcto funcionamiento de los arcos de desinfección
---	------------------------------	---	--

Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal, manifiesta: gracias señor alcalde subrogante un pedido muy especial por favor en lo que respecta a Acción Social se haga un informe solamente semanal de las entregas para uno poder sacar conclusiones cual es la productividad semana tras semana ya que en lo que respecta a Acción Social solo nos entregan los totales más no lo hacen igual que las otras direcciones semanalmente. Y un pedido también muy puntual por favor si nos pueden ayudar por medio de la Dirección de Ambiente para que a los compañeros de Romerillo también se les entregue una dotación en gel y en alcohol porque con los compañeros concejales tuvimos la oportunidad de visitarles y nos pedían que por favor si les pueden dar esas dotaciones en vista, en razón de que ellos cómo no tienen agua potable y reciben el agua del tanquero y que para prevenir cualquier situación si les haría falta, eso por favor señor alcalde subrogante.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante**, manifiesta: encantado señor concejal Vicente Ayala le hare llegar al señor alcalde su solicitud, ¿alguna otra inquietud compañeros?.- **Dr. David López Robles, concejal**, manifiesta: si señor alcalde subrogante también existe las empresas adjuntas al municipio, entonces decida porque hemos tenido conocimiento de que existe algún problema de contagio en el Cuerpo de Bomberos, en la EPAA y en Acción Social, ellos estaban trabajando en primera línea pero no hemos tenido ninguna información, en su debido momento el señor jefe del Cuerpo de Bomberos, el gerente del Agua Potable, la secretaría de Acción Social, que nos deben informar que es lo que ha pasado con el personal si se encuentra bien porque no hemos tenido conocimiento de esta situación. De igual manera como existe muchos reclamos referentes a la entrega de mascarillas y trajes de seguridad y en su debido momento la directora de Talento Humano nos haga conocer que cantidad se ha entregado al personal porque recuerden que el señor alcalde nos citó a una reunión de personal que recoge la basura, dijeron que estaban bien pero en días posteriores dijeron que no les estaban entregando estos insumos, entonces si sería importante recalcar y que se nos informe cuanto se les ha entregado, como se les ha entregado, como el trabajo es más fuerte creo que debe aumentar estos insumos, hasta ahí mi intervención señor alcalde subrogante.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante**, manifiesta: gracias compañero David en realidad si el pedido al señor alcalde creo que todos estamos claros y consientes de esto, de igual manera haremos llegar este pedido al señor alcalde a través de los directores correspondientes se contacten con las empresas y podamos tener esa información y ojala la próxima sesión ya tengamos ese conocimiento compañero López.- **Sra. Verónica Mala Delgado, concejala alterna**, manifiesta: compañero alcalde subrogante, una solicitud más de que nos hicieron tuve la oportunidad de acompañar a los compañeros en una visita que hicimos, un aspecto que si es importante que se les haga ahí una pruebas creo que podría ser semanal también, eso lo sugirieron ellos también, ellos están en contacto directo con los desechos y es muy importante se les pueda hacer la prueba también si se puede semanal para poder así controlar que ellos no se vayan a contagiar y evitar problemas a futuro, esa es mi



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 02-JULIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

sugerencia compañero alcalde y pediría que el señor alcalde lo conozca es muy importante diría yo, muchas gracias señor alcalde.- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: también de igual manera comunicaré al señor alcalde del recorrido que realizaron el compañero Ayala y compañero López, entonces creo que pudieron palpar y la traen acá al Concejo, muy bien por esa gestión compañeros.- Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala, manifiesta: bueno, buenos días señores, señoras directores, señora, señores concejales, pueblo mejiense que gusto saludarles, esperemos que esto pronto pase y todos seguimos trabajando y señor alcalde subrogante yo quisiera hacer algunas preguntas, bueno recomendaciones en este caso porque no está el señor alcalde. Sobre todo lo que ha estado suscitando en estos últimos días, bueno yo si quisiera recalcar sobre el informe del COE Nacional del 21 de junio de 2020, el COE Nacional habrá sobre las normas obligatorias que se deben seguir a nivel nacional, he estado visitando la territorialidad con las agendas propias que tengo como concejales que tenemos y en ese sentido los trabajadores me dicen, que todavía no hay trabajadores que no se les ha realizado ni una sola prueba, tampoco se les ha entregado mascarillas y tampoco se les ha entregado los trajes, tengo entendido que son los trabajadores que se están reintegrando a las actividades, pero en lo que nos dice las normas obligatorias a nivel nacional en un punto donde dice los GAD'S Cantonal en base a sus competencias están en la obligación de vigilar el cumplimiento de las ordenanzas y el control del orden en el espacio público, también habla donde se recomienda extremas precauciones para las personas que ingresan a laborar en sus espacios como GAD incluso no solo las ordenanzas en el tema de la bioseguridad se debe cumplir e implementar las medidas biosanitarias en los espacios laborales, a mi si me gustaría he visto que en estos días ya han incrementado algunos insumos que si se pueda cumplir en este tema con todos los trabajadores ya que me han solicitado varios trabajadores y como concejales aportar, obviamente mencionaba el compañero concejal Ayala supimos sobre la renuncia de la secretaria ejecutiva y sé que es un tema administrativo del señor alcalde pero si me gustaría saber quién está encargado en ese sentido, porque sabemos que los kits se están entregando desde la parte de Acción Social, si quisiera saber cómo se está realizando estas entregas o como se van a seguir realizando no se puede dejar un espacio tan importante como este a la deriva y sobre todo en el tema de la emergencias. Otra parte fundamental si me gustaría sabemos que vamos a tener una reunión el día viernes pero que se tomen y se realice un análisis por parte de todo en general, para poder aportar con todos los pedidos que se ha realizado este pedido desde la Dirección Distrital, tenemos pedidos desde el 29 de noviembre del 2019, si me gustaría que esos pedidos que no son pedidos grandes que podemos realizar, son algunos pedidos, algunos oficios que se han enviado que me he encontrado esta semana realizando algunas inspecciones, entonces si me gustaría que se tome muy en consideración en ese sentido todos los pedidos, no solamente los últimos pedidos que se ha realizado que incluye el tema de esta emergencia sanitaria. Otro tema señor alcalde subrogante esta semana visite algunos espacios del Mercado Central donde decían que si puede haber otro acceso para las personas donde ellos puedan tener las medidas de bioseguridad no creo que sea difícil a fin de que les tomen la temperatura y que se le desinfecten, me decían que en los mercados existe bastante comercio informal y ahí están perdiendo mucho sus productos si me gustaría que la Dirección de Servicios Públicos algunas alternativas y ayudar en este sentido porque si es importante sobre todo son madres y ellas están perdiendo sus productos ayer



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 02-JULIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*justamente me mostraban que han tenido que tirar muchos de estos productos que no se están vendiendo, tal vez tomar alternativas, no sé se puede tomar creo que siempre es muy importante ir mejorando en este sentido, todos esos pedidos espero que nos puedan ayudar, sabemos que nosotros como concejales decirle a la ciudadanía que como concejales no tenemos acceso a los recursos económicos, ni materiales, solo podemos hacer esta recomendación y yo sé que la ciudadanía nos está escuchando y puede saber cuáles son nuestras competencias, muchas gracias señor alcalde subrogante.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante**, manifiesta: si bueno todos los pedidos hare llegar al señor alcalde, estamos siempre preocupados acá en cada una de nuestras oficinas, también con respecto a su primer punto, también yo quiero apelar en cada uno de los funcionarios son parte del municipio que si reciben los trajes los utilicen, yo en algún espacio he podido ver que si les dan el material, pero lamentablemente no lo usan, yo si invoco a que todos los funcionarios porque este es un gasto que es de la municipalidad. También en cuanto a los pedidos que se ha hecho por parte de Salud, entiendo yo le voy a recomendar al señor alcalde se pueda atender ese apoyo compañeros, siempre estamos prestos a apoyar la parte económica de todos los pedidos que pueda hacer Salud. De igual manera recientemente informar a la ciudadanía, 4 compañeros concejales, recibíamos a una delegación del Mercado Mayorista y ya hemos hecho los contactos con el doctor Luis Muñoz para que pueda conversar con ellos, porque es tremenda preocupación de los compañeros en realidad la situación de la venta de los productos, ustedes saben los comerciantes ambulantes también son un poco complicados, esperemos poder tener la reunión con las personas del Mercado Mayorista y yo le he solicitado también para que se contacte el abogado Muñoz con los compañeros concejales pero eso para la próxima semana compañeros y la comunidad este tranquila porque todo el Concejo en realidad está atendiendo a sus pedidos.- **Ing. Iván Reinoso, director de Ambiente**, manifiesta: muchas gracias señor alcalde subrogante estoy aquí en la sesión de Concejo para aclarar unos tipos de comentarios acerca de la situación de Romerillos, gracias también el espacio para felicitarles públicamente a los compañeros que laboran en este lugar, ellos realizan la disposición final de todos los residuos que se generan en el cantón son 70 toneladas diarias, realmente es una cantidad grande ellos no han dejado de trabajar ni un solo día, realmente agradecerle al administrador del Centro que es el ingeniero Diego Centeno a través del siempre estamos atentos de nuestros compañeros que están en primera línea, hasta el día de hoy no tenemos ni un solo contagio, realmente hemos tratado de cuidarles y ellos también responsablemente de cuidarse a sí mismos y con respecto a estas actitudes si hay un pequeño desfase del alcohol gel, pero ya por la visita de los compañeros concejales se está realizando este tema y hoy le haremos la entrega para que los compañeros puedan seguir cuidándose porque son tan importantes para la comunidad, el día de anteayer se les ha entregado a través de Talento Humano los trajes de bioseguridad para que puedan seguir renovándola y de esa manera poder seguir cuidándoles, eso no más señores concejales poder comentarles, muchas gracias a que hicieron la visita siempre es importante estas recomendaciones para dar una buena atención a los servicios que da la institución, gracias la palabra.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: compañero alcalde subrogante, señorita concejal, señor secretario, representante de Procuraduría, señor director, compañeros concejales y a la ciudadanía del cantón Mejía mis saludos cordiales, nada más también felicitar al señor director de Gestión Ambiental por el manejo del*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 02-JULIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

botadero Romerillos y el Centro de Reciclamiento de basura, pudimos visitar con los compañeros concejales y realmente se ve muy bien ese manejo, se ve que está muy ordenado está funcionando normalmente, no se percibe ningún mal olor y eso da cuenta del trabajo que están realizando. Si recomendar señor director que consideren en este nuevo presupuesto para el próximo año algunas reparaciones de equipos y maquinarias que se requieren como es tren de rodaje del tractor oruga, la reparación de la mini cargadora, de un tractor que está también sin funcionamiento, de oruga también que puede servir de back up. Y también que contemple la adquisición de una volqueta que es necesaria para avanzar con los trabajos que tienen ahí contemplados. De todas maneras lo que pudimos apreciar que está bien manejado el Centro de Reciclaje, mis felicitaciones y hay que mantenerlo en delante de igual manera, eso nada más es mi comentario, muchas gracias señor alcalde subrogante.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: gracias compañero alcalde subrogante, nuevamente compañeros, de lo que se ha hecho el pedido y el planteamiento de la Dirección Distrital de Salud, yo sí creo que es muy importante compañero alcalde, se nos ha citado mañana a una reunión en la que nosotros vamos hacer el análisis para ver si es procedente o no, pero si quisiera insistir en que a través suyo compañero alcalde subrogante, se oficie a los compañeros de la Contraloría General del Estado que se encuentran haciendo su trabajo en las oficinas del Gobierno Municipal para que se dé la viabilidad de alguna alternativa para que nosotros como Concejo podamos autorizar, porque yo había manifestado en reuniones anteriores de que personalmente me acerque a hablar con el jefe de equipo de la Contraloría que se encuentra en el municipio para ver la posibilidad o la factibilidad de que nosotros como municipio hagamos la adquisición de las pruebas rápidas y también manifesté respuesta negativa, inclusive hice énfasis en que ese día estuve con el compañero Vicente Ayala en esa consulta y los señores de la Contraloría nos daban una negativa, por ello si solicitaría de que hoy día mismo se haga el tramite pertinente con el afán para que en la reunión del día de mañana. Y que nosotros tengamos en claro porque si bien es cierto y coincido de que la comunidad nos ha manifestado a través de los medios de comunicación a través de las redes y debemos tener claro que en estos momentos no es importante no tanto las obras si no la salud de todos nuestros compañeros mejíenses, entonces en ese sentido si reitero mi pedido para nosotros tener el claro el trabajo para hacerlo. Me permito a bien informarles que en la sesión que tuvimos del Consejo Provincial de Pichincha, como consejero yo había hecho la solicitud y como es de conocimiento ya lo dije la semana anterior se hizo el trabajo de las tomas de las pruebas, en todo el cerco epidemiológico del sector de la parroquia de Aloasí y también se tiene planificado, también es de conocimiento público nos informaba la compañera prefecta que en los actuales momento no se dispone de las pruebas para el cerco epidemiológico ya también se nos informó que se está haciendo los trámites para la adquisición en un nuevo lote de pruebas para seguir trabajando y teníamos un inconveniente que de parte de la Dirección Distrital de Salud no nos hacía llegar las listas del cerco epidemiológico para poder atender los requisitos podemos decir que el respaldo para justificar la inversión a esto y en el Consejo Provincial no teníamos pero al momento ya tenemos en el listado de las parroquias especialmente del cerco epidemiológico para poder asistir a cada una de estas parroquias que se lo haga más pronto posible la adquisición para poder llegar a cada uno de los sectores. Bien tenemos conocimiento que la persona encargada del laboratorio del hospital de Machachi y también requieren de otros insumos y el Ministerio de Salud que es



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 02-JULIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

su competencia que no les han podido atender, entonces han requerido de la municipalidad de que se les ayude, yo les había manifestado que de parte de todos los compañeros concejales, tenemos toda esa predisposición de apoyarle, sabemos y estamos claro que en estos momentos lo más importante es el cuidado de la salud, pero también nos limita el asunto de las leyes que controlan el bueno manejo, que así debe ser nosotros como funcionarios y así lo hemos demostrado estar apegados a la ley para poder autorizar o no este tipo de documentos. Y el pedido si insisto compañero alcalde subrogante se lo haga de ser factible ahora mismo y mañana contar con un documento para poder atender al pedido del presidente de la Comisión de Presupuesto, economista Andrés Guarderas, esa es mi intervención.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante**, manifiesta: gracias señor Carpio si quisiera completar un poquito, mañana ya se firma un convenio con la Universidad Católica para la toma de las PCR que eso ya es una fortaleza de este municipio, exclusivamente para nuestros funcionarios, entonces eso ya nos va a dar un poco de tranquilidad más que todo tener datos seguros de que estamos nosotros contralando a esta pandemia, informar a la comunidad de que está semana llego de la Contraloría un oficio que nos llegó de manera personal, para que expongamos cada uno de los conocimientos o de participaciones que tuvimos en cada uno de los contratos municipio en el desarrollo de esta pandemia, no nos olvidemos compañeros que la gente en el COE Nacional creo que algunos días atrás, amplio ya las medidas del toque de queda estando en amarillo a las 23h00, eso también realmente tenemos que ser conscientes para nuestro cantón. Sabiendo que nuestro cantón y el cantón Rumiñahui y Quito, son los cantones que están más contagiados esa es una preocupación muy grande si sería importante, yo personalmente creo que se debe mantener el semáforo rojo, tenemos que hacer una inducción compañeros a nuestra mente de que no podemos ampliarnos tampoco con facilidad, sabemos también que la señora prefecta junto a 6 alcaldes, hicieron un pedido al COE Nacional en el sentido de que la ley seca y el toque de queda, está hecho también ese pedido yo creo que las compañeras harán que nuestra provincia en especial nuestro cantón realmente pueda recuperarse pronto de esta emergencia y podamos salir todos de esta situación.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal**, manifiesta: si gracias señor alcalde subrogante, una vez que hemos escuchado las intervenciones de todos los señores concejales, mociono: “Que se dé por conocido el Informe de las acciones realizadas por el COE cantonal y el GAD Municipal del cantón Mejía, desde el 25 de junio de 2020 al 01 de julio de 2020, en torno a la emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia del COVID-19”.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante**, manifiesta: está en consideración la moción del compañero Vicente Ayala compañeros, ¿tiene apoyo?; apoyan todos los señores concejales; habiendo apoyo a la moción, compañero secretario de lectura a la moción nominal correspondiente.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el concejal Vicente Ayala es la siguiente: “Dar por conocido el Informe de las acciones realizadas por el COE cantonal y el GAD Municipal del cantón Mejía, desde el 25 de junio de 2020 al 01 de julio de 2020, en torno a la emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia del COVID-19”; señorita y señores concejales, procedemos con votación nominal. **VOTACIÓN:** Lic. Vicente Ayala Barreno: a favor, Sr. Jorge Alberto Carpio: a favor, Eco. Andrés Guarderas Castro: a favor, Dr. David López Robles: a favor, Sra. Verónica Mala Delgado: a favor, Arq. Mayra Tasipanta Caiza: a favor; y, **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante**: a favor Total, de la



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 02-JULIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

votación siete votos a FAVOR.- **RESOLUCIÓN:** *Por MAYORÍA el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: “Dar por conocido el Informe de las acciones realizadas por el COE cantonal y el GAD Municipal del cantón Mejía, desde el 25 de junio de 2020 al 01 de julio de 2020, en torno a la emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia del COVID-19”.*

5.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME N° 107-PS-2020 DE 18 DE JUNIO DE 2020, SUSCRITO POR EL DR. RAMIRO MAYORGA CÁRDENAS, PROCURADOR SINDICO, QUE CONTIENE LA RESPUESTA AL PEDIDO DEL G.A.D. PARROQUIAL ALÓAG DE TRANSFERENCIA DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN EL CUAL FUNCIONA EL GAD PARROQUIAL: *Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: en consideración el punto del orden del día.- Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal, manifiesta: gracias compañero alcalde subrogante en ese sentido yo si quisiera que en razón de que este pedido realizado por la administración anterior del Gobierno Parroquial de Alóag, yo si quisiera pedirles si es que no hay algún otro criterio de los compañeros concejales, de que esto como lo hemos venido trabajando con los locales con los otros gobiernos parroquiales de que se pase a la comisión de Obras Públicas con el afán de que primero reunirnos con los actuales personeros del GAD Parroquial y también hacer la visita correspondiente nosotros para emitir un criterio y en base a lo que nos manifiesta el compañero Procurador Sindico, poder realizar el trámite correspondiente, insistiendo de que nosotros como Gobierno Municipal como custodios de cada uno de estos locales, siempre estaremos con toda la predisposición que esto sea administrado tanto por los gobiernos locales y vaya en beneficio de la misma comunidad, hasta ahí mi actuación señor alcalde, gracias.- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: hay una moción compañeros respecto a este punto solicitado por el GAD de Alóag.- Dr. David López Robles, concejal, manifiesta: si en realidad completamente de acuerdo con el compañero Jorge Carpio, pero si tendríamos que analizar que necesitamos la presencia del compañero director de Planificación Territorial, Planificación Institucional para la elaboración de los convenios o el documento legal que tocaba realizar, porque ya tuvimos algunos inconvenientes en convenios anteriores en lo que nos indicaban que no se puede invertir, entonces para definir algunos puntos que ellos nos indiquen que se pueda invertir presupuesto municipal en estos edificios o construcciones que pertenecen al municipio que van a pasar a favor de los gobiernos parroquiales, hasta ahí mi intervención señor alcalde subrogante.- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: hay alguna otra intervención tal vez porque hay una moción por parte del concejal Jorge Carpio ¿tiene apoyo la misma?; apoyan los señores concejales; señor secretario hay apoyo a la moción proceda por favor a la lectura de la misma y votación nominal.- PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: moción hecha por el concejal Vicente Ayala es la siguiente: “Que el Informe N° 107-PS-2020 de 18 de junio de 2020, que contiene la respuesta al pedido del G.A.D. Parroquial Alóag, relativo al predio de propiedad municipal con clave catastral 5101019007, con un área de 342.71 m2, que se encuentra ubicado en la calle Tomas Pazmiño y calle Luis Pazmiño de la parroquia Alóag, sea traslado a la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial para su análisis respectivo y posterior tratamiento en el seno del concejo”; señorita y señores concejales, procedemos con votación nominal.*

Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: en consideración el punto del orden del día.- Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal, manifiesta: gracias compañero alcalde subrogante en ese sentido yo si quisiera que en razón de que este pedido realizado por la administración anterior del Gobierno Parroquial de Alóag, yo si quisiera pedirles si es que no hay algún otro criterio de los compañeros concejales, de que esto como lo hemos venido trabajando con los locales con los otros gobiernos parroquiales de que se pase a la comisión de Obras Públicas con el afán de que primero reunirnos con los actuales personeros del GAD Parroquial y también hacer la visita correspondiente nosotros para emitir un criterio y en base a lo que nos manifiesta el compañero Procurador Sindico, poder realizar el trámite correspondiente, insistiendo de que nosotros como Gobierno Municipal como custodios de cada uno de estos locales, siempre estaremos con toda la predisposición que esto sea administrado tanto por los gobiernos locales y vaya en beneficio de la misma comunidad, hasta ahí mi actuación señor alcalde, gracias.- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: hay una moción compañeros respecto a este punto solicitado por el GAD de Alóag.- Dr. David López Robles, concejal, manifiesta: si en realidad completamente de acuerdo con el compañero Jorge Carpio, pero si tendríamos que analizar que necesitamos la presencia del compañero director de Planificación Territorial, Planificación Institucional para la elaboración de los convenios o el documento legal que tocaba realizar, porque ya tuvimos algunos inconvenientes en convenios anteriores en lo que nos indicaban que no se puede invertir, entonces para definir algunos puntos que ellos nos indiquen que se pueda invertir presupuesto municipal en estos edificios o construcciones que pertenecen al municipio que van a pasar a favor de los gobiernos parroquiales, hasta ahí mi intervención señor alcalde subrogante.- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: hay alguna otra intervención tal vez porque hay una moción por parte del concejal Jorge Carpio ¿tiene apoyo la misma?; apoyan los señores concejales; señor secretario hay apoyo a la moción proceda por favor a la lectura de la misma y votación nominal.- PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: moción hecha por el concejal Vicente Ayala es la siguiente: “Que el Informe N° 107-PS-2020 de 18 de junio de 2020, que contiene la respuesta al pedido del G.A.D. Parroquial Alóag, relativo al predio de propiedad municipal con clave catastral 5101019007, con un área de 342.71 m2, que se encuentra ubicado en la calle Tomas Pazmiño y calle Luis Pazmiño de la parroquia Alóag, sea traslado a la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial para su análisis respectivo y posterior tratamiento en el seno del concejo”; señorita y señores concejales, procedemos con votación nominal.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 02-JULIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

VOTACIÓN: Lic. Vicente Ayala Barreno: a favor, Sr. Jorge Alberto Carpio: a favor, Eco. Andrés Guarderas Castro: a favor, Dr. David López Robles: a favor, Sra. Verónica Mala Delgado: a favor, Arq. Mayra Tasipanta Caiza: a favor; y, Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante: a favor Total, de la votación siete votos a FAVOR.-
RESOLUCIÓN: Por MAYORÍA el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: “Que el Informe N° 107-PS-2020 de 18 de junio de 2020, que contiene la respuesta al pedido del G.A.D. Parroquial Alóag, relativo al predio de propiedad municipal con clave catastral 5101019007, con un área de 342.71 m2, que se encuentra ubicado en la calle Tomas Pazmiño y calle Luis Pazmiño de la parroquia Alóag, sea traslado a la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial para su análisis respectivo y posterior tratamiento en el seno del concejo”.

6.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. GADMCM-SC-2020-052-M DE 01 DE JULIO DE 2020, SUSCRITO POR EL DOCTOR DAVID LÓPEZ ROBLES, CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA: Dr. David López Robles, concejal, manifiesta: gracias señor alcalde subrogante, en verdad gracias señor secretario por dar la lectura, en verdad nosotros al estar cumpliendo la función como concejales somos considerados servidores públicos y tenemos derecho a las vacaciones, en ese sentido se ha elaborado el memorando y también la oportunidad de quienes están como alternos, la ingeniera Verónica Llerena deseo que también cumpla la función, entonces eso ha sido mi pedido. De igual manera solicito muy comedidamente la rectificación porque estaba haciendo la consulta a la parte legal 13 de julio al 12 de agosto, entonces por favor señor alcalde subrogante acepte esa rectificación para poder yo tener derecho a esta solicitud que estoy pidiendo, gracias señor alcalde subrogante.- **Sra. Verónica Mala Delgado, concejala,** manifiesta: señor alcalde mociono: “Autorizar el uso del derecho a las vacaciones al Dr. David López Robles, Concejal del GAD Municipal del cantón Mejía, que por ley le corresponden, desde el lunes 13 de julio hasta el 12 de agosto del año en curso y que en el periodo de ausencia se convoque a la Concejala Alternativa Ing. Verónica Llerena”, señor alcalde subrogante.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal,** manifiesta: era por lo mismo señor alcalde y desearle a David éxitos y que le vaya bien en sus vacaciones y que en buena hora se dé la oportunidad a los compañeros que han actuado con nosotros, gracias señor alcalde.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal,** manifiesta: si señor alcalde yo quiero primeramente desearle lo mejor al compañero López que disfrute de sus vacaciones muy merecidas, creo que hemos demostrado el trabajo que se ha venido haciendo y también aquí es algo muy importante de que uno de nosotros vamos a seguir haciendo y poder dar que se haga efectivo lo que dice el Código de la Democracia, la Ley de la Alternabilidad que no solamente nuestros alternos o nuestras alternas hayan servido para llenar la papeleta, sino más bien para que actúen y puedan expresar sus sentimientos y demostrar su trabajo a nuestra querida comunidad, hasta ahí mi actuación gracias señor alcalde.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante,** manifiesta: señor secretario sometemos a votación nominal señor secretario la moción hecha por la compañera Verónica.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general,** manifiesta: moción hecha por la concejala Verónica Mala es la siguiente: “Autorizar el uso del derecho a las vacaciones al Dr. David López Robles, Concejal del GAD Municipal del cantón Mejía, que por ley le corresponden, desde el lunes 13 de julio hasta el 12 de agosto del año en curso y que en el periodo de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 02-JULIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

ausencia se convoque a la Concejala Alternativa Ing. Verónica Llerena”; señorita y señores concejales, procedemos con votación nominal. **VOTACIÓN:** Lic. Vicente Ayala Barreno: a favor, Sr. Jorge Alberto Carpio: a favor, Eco. Andrés Guarderas Castro: a favor, Dr. David López Robles: a favor, Sra. Verónica Mala Delgado: a favor, Arq. Mayra Tasipanta Caiza: a favor; y, Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante: a favor Total, de la votación siete votos a FAVOR.- **RESOLUCIÓN: Por MAYORÍA el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve:** “Autorizar el uso del derecho a las vacaciones al Dr. David López Robles, Concejal del GAD Municipal del cantón Mejía, que por ley le corresponden, desde el lunes 13 de julio hasta el 12 de agosto del año en curso y que en el periodo de ausencia se convoque a la Concejala Alternativa Ing. Verónica Llerena”.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta:** muchas gracias bueno desearle a David disfrutes con tu familia y que sirva pues parta que regreses con ese espíritu que siempre has demostrado

7.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. GADMCM-SALCON-2020-0056-M, DE 02 DE JULIO DE 2020, SUSCRITO POR EL MSC. GONZALO HINOJOSA RODRÍGUEZ, VICEALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA: Sr.

Jorge Alberto Carpio, concejal, manifiesta: si señor alcalde subrogante, quisiera pedirle por favor su autorización para que a través del señor secretario se de lectura a la propuesta de resolución para poder analizar con todos los compañeros concejales y poder pronunciarnos, en ese sentido luego hare el análisis correspondiente.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta:** el compañero secretario les va a hacer la presentación para que podamos ir observando, ir opinando los compañeros.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta:** señor alcalde con su autorización permítame leer la primera parte, si es que usted me autoriza y el concejo para leer la parte resolutive: **Art. 1.-** Acoger y dar cumplimiento inmediato a la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19 publicada en el Registro Oficial Suplemento 229 de 22 de junio del 2020; siempre y cuando se traten de actividades lícitas que no obstaculicen el espacio público.

Art. 2.- Disponer a las Direcciones que forman parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, así como las entidades adscritas; las cuales emiten permisos de funcionamiento relacionados a emprendimientos dentro del Cantón Mejía; incorporen y elaboren de manera inmediata permisos de operaciones provisionales cuya validez será de ciento ochenta días; periodo en el cual los emprendedores deberán regularizar su actividad conforme las ordenanzas y la normativa existente; no se podrá alegar falta de formalidades o requisitos para negar dichos permisos.

Art. 3.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, así como las entidades adscritas; deberán establecer procedimientos simplificados y expeditos para extender los permisos de funcionamiento provisional.

Art. 4.- Incorporar de manera inmediata en las páginas web de dominio del GAD Municipal del Cantón Mejía, servicios de otorgamiento de permisos de operaciones provisionales a fin de facilitar el acceso de los mismos a la ciudadanía.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 02-JULIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Art. 5.- Disponer a las direcciones correspondientes se realicen las constataciones de permisos de funcionamiento correspondientes, sean provisionales o definitivos y difundir los requisitos para el proceso de regularización.

Art. 6.- La campaña de socialización de la presente resolución estará a cargo de la Dirección de Comunicación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, misma que deberá realizarse de manera constante a través de los medios de comunicación adecuados.

DISPOSICIÓN FINAL:

PRIMERA. - *Transcurrido el plazo establecido, aquellos emprendimientos que sigan funcionando bajo permisos provisionales, sin haber regularizado su actividad económica; serán sancionados conforme la normativa legal vigente y las ordenanzas correspondientes.-*

Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: *antes de dar paso a algún compañero, bien por encontrarme en la subrogación el día de hoy, esta resolución la había planteado en base a que recordaran ustedes en algunas sesiones de Concejo, siempre se ha permitido que ese tipo de decisiones se pueda ejecutar, pero en buena hora que en la Ley Humanitaria ha sido ya oficializada a través del Registro Oficial y al ser una ley nos pide en su Disposición Transitoria Quinta que realmente los GAD's asumamos esta responsabilidad y podamos apoyar a todos los emprendedores, a más de eso compañeros esto se había presentado muchos días atrás una propuesta de ordenanza que justamente compagina con esta resolución y por eso era mi afán compañeros concejales que ustedes vean esta propuesta que le he pedido al compañero Jorge Carpio que les proponga a ustedes en vista de que estoy en esta subrogación.-* **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal,** manifiesta: *manifestaba señor alcalde que creo que la propuesta de resolución planteada este Concejo es válida, es acertada, todo el apoyo a esta propuesta. Solamente quisiera sugerir señor alcalde si están de acuerdo los compañeros, solicito tomar un receso de 10, 15 minutos para trabajarle una parte, algunos artículos, algunas partes que merecen una modificación y luego de lo cual ya podemos reintegrarnos para la aprobación final.-*

Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: *compañero Andrés le vamos a poner en la pantalla la resolución para que ustedes también puedan ir observando y si hay las sugerencias y nos vamos a tomar unos 10 minutos de receso. Bien compañeros reinstalamos la sesión, algún compañero que quiera hacer alguna moción señalando los cambios para que demos paso a la votación.-* **Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general,** manifiesta: *señor alcalde procedo a leer como quedo el documento: Art. 1.- Acoger y dar cumplimiento inmediato a la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19 publicada en el Registro Oficial Suplemento 229 de 22 de junio del 2020; siempre y cuando se traten de actividades lícitas que no obstaculicen el espacio público.*

Art. 2.- *Disponer a las Direcciones que forman parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, así como las entidades adscritas; las cuales emiten permisos de funcionamiento relacionados a emprendimientos dentro del Cantón Mejía; incorporen y elaboren de manera inmediata permisos de operaciones provisionales cuya validez será de ciento ochenta días; periodo en el cual los emprendedores deberán*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 02-JULIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

regularizar su actividad conforme las ordenanzas y la normativa existente; no se podrá alegar falta de formalidades o requisitos para negar dichos permisos.

Art. 3.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, así como las entidades adscritas; deberán establecer procedimientos simplificados y expeditos para extender los permisos de funcionamiento provisional.

Art. 4.- Incorporar de manera inmediata en las páginas web de dominio del GAD Municipal del Cantón Mejía, servicios de otorgamiento de permisos de operaciones provisionales a fin de facilitar el acceso de los mismos a la ciudadanía.

Art. 5.- Disponer a las direcciones correspondientes se realicen las constataciones de permisos de funcionamiento correspondientes, sean provisionales o definitivos y difundir los requisitos para el proceso de regularización.

Art. 6.- La campaña de socialización de la presente resolución estará a cargo de la Dirección de Comunicación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, misma que deberá realizarse de manera constante a través de los medios de comunicación adecuados.

DISPOSICIÓN FINAL:

PRIMERA. - Transcurrido el plazo establecido, aquellos emprendimientos que sigan funcionando bajo permisos provisionales, sin haber regularizado su actividad económica; serán sancionados conforme la normativa legal vigente y las ordenanzas correspondientes.-

Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal, manifiesta: si señor alcalde solamente una sugerencia en el artículo 3 se elimine la palabra expeditos, entonces se ponga extender o alguna palabra.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal,** manifiesta: bueno yo había sido el proponente de incluir en el orden de día y hubiese querido que otro compañero, entonces en base a lo que se ha discutido hoy día en la presentación del oficio, me permito elevar a moción la propuesta de acoger y dar cumplimiento con la Disposición Transitoria Quinta de la ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID 19 publicada en el Registro Oficial Suplemento 229 del 29 de junio del 2020, hasta ahí mi moción compañeros, la moción sería aprobar de acuerdo al punto número 8 la presente resolución que se discutió en este momento.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante,** manifiesta: hay una moción compañeros presentada por el señor Jorge Carpio señor Secretario proceder con votación nominal.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general,** manifiesta: señora, señorita y señores concejales, procedemos con votación nominal. **VOTACIÓN:** Lic. Vicente Ayala Barreno: a favor, Sr. Jorge Alberto Carpio: a favor, Eco. Andrés Guarderas Castro: a favor, Dr. David López Robles: a favor, Sra. Verónica Mala Delgado: a favor, Arq. Mayra Tasipanta Caiza: a favor; y, Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante: a favor Total, de la votación siete votos a FAVOR.- **RESOLUCIÓN: Por MAYORÍA el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: Art. 1.-** Acoger y dar cumplimiento inmediato a la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19 publicada en el Registro Oficial Suplemento 229 de 22 de junio del 2020; siempre y cuando se traten de actividades lícitas que no obstaculicen el espacio público.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 02-JULIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

Art. 2.- Disponer a las Direcciones que forman parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, así como las entidades adscritas; las cuales emiten permisos de funcionamiento relacionados a emprendimientos dentro del Cantón Mejía; incorporen y elaboren de manera inmediata permisos de operaciones provisionales cuya validez será de ciento ochenta días; periodo en el cual los emprendedores deberán regularizar su actividad conforme las ordenanzas y la normativa existente; no se podrá alegar falta de formalidades o requisitos para negar dichos permisos.

Art. 3.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, así como las entidades adscritas; deberán establecer procedimientos simplificados y expeditos para extender los permisos de funcionamiento provisional.

Art. 4.- Incorporar de manera inmediata en las páginas web de dominio del GAD Municipal del Cantón Mejía, servicios de otorgamiento de permisos de operaciones provisionales a fin de facilitar el acceso de los mismos a la ciudadanía.

Art. 5.- Disponer a las direcciones correspondientes se realicen las constataciones de permisos de funcionamiento correspondientes, sean provisionales o definitivos y difundir los requisitos para el proceso de regularización.

Art. 6.- La campaña de socialización de la presente resolución estará a cargo de la Dirección de Comunicación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, misma que deberá realizarse de manera constante a través de los medios de comunicación adecuados.

DISPOSICIÓN FINAL:

PRIMERA. - Transcurrido el plazo establecido, aquellos emprendimientos que sigan funcionando bajo permisos provisionales, sin haber regularizado su actividad económica; serán sancionados conforme la normativa legal vigente y las ordenanzas correspondientes

Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: antes de pasar al otro punto compañeros quiero agradecerles el apoyo a esta resolución y también informales que el día de mañana nos reuniremos la Comisión de Educación informarle a la ciudadanía debido a las inquietudes acerca del tema de pensiones y matriculas, vamos a enviar un oficio al Director Distrital para ver cómo está este tema y que se cumpla también con lo que ya dispone la Ley Humanitaria, eso quisiera que la ciudadanía conozca qué es la comisión de Educación que va a preocuparse de esto, también comentarles que la comisión el día de ayer habíamos solicitado al señor alcalde mediante Memorando para que se pueda ya elaborar un programa si es posible con canales virtuales sobre la celebración de la cantonización y del bicentenario, esperemos que ya la Dirección de Participación Ciudadana por disposición del señor Alcalde nos pueda presentar ya para la próxima sesión un programa provisional al que podamos acceder ya que estas fechas históricas no las podemos perder.

8.- HIMNO AL CANTÓN MEJÍA: el Himno al Cantón es interpretado por todos los presentes.

Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: quisiera recomendar una vez más a la ciudadanía de este hermoso cantón Mejía aplicar las sugerencias básicas de bioseguridad, mascarilla, distanciamiento, la lavada de manos, esperemos poder



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**

**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 02-JULIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



combatir lo más pronto posible esta epidemia que tenemos como es del coronavirus, compañeros entonces una vez más agradezco su asistencia, su colaboración y participación en la sesión del día de hoy, no existiendo otro punto en el orden del día clausuramos la sesión siendo las 10h33 del día, muchas gracias señores concejales y señora concejala.

*Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez
ALCALDE DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SUBROGANTE*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 30 de julio de 2020.-CERTIFICO.*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*